

Alumnado por grupo en educación secundaria obligatoria

Nombre del Indicador:

Alumnado por grupo en educación secundaria obligatoria

Código:

8051120

Tema:

Educación

Subtema:

Escolarización

Definición y forma de cálculo:

Cociente del alumnado en educación secundaria obligatoria (ESO y FPB) entre el número de grupos en ese nivel formativo

Fuentes de la Información:

Conselleria de Educación, Cultura y Deporte

Periodicidad de Actualización:

Anual

Unidades de medida:

Expresado en número de alumnos por grupo

Observaciones e Interpretación:

La educación secundaria obligatoria (ESO) tiene una duración de cuatro cursos académicos, que se siguen ordinariamente entre los 12 y los 16 años de edad. El alumnado puede acceder al primer curso en el año natural en el que cumpla 12 años y, con carácter general, tiene derecho a permanecer escolarizado en régimen ordinario hasta los 18 años, cumplidos en el año en que finalice el curso. La formación profesional básica (FPB) tienen una duración de 2 años académicos y está destinada a personas que no han finalizado la ESO y quieren dirigir su formación hacia la formación profesional obteniendo el título de profesional básico correspondiente. La información para el año t proviene del fichero de matrícula provisional a inicio del curso t-1/t en educación secundaria obligatoria (ESO y FPB) en centros escolares con dirección en la ciudad de València. No incluye el alumnado de educación específica, ya sea en centros específicos como en centros ordinarios.
